

POBRECITOS O PIQUETEROS. CONSTRUCCIONES ÉTNICAS EN LOS PROCESOS DE DEMANDA Y NEGOCIACIÓN ENTRE PUEBLOS ORIGINARIOS Y ESTADO EN EL NORTE ARGENTINO

Pobrecitos or Piqueteros. Ethnic Constructions in the Demand and Negotiation Process Between Indigenous People and State in the North of Argentina

CECILIA BENEDETTI*

Fecha de recepción: 30 de diciembre de 2017 – Fecha de aprobación: 27 de abril de 2018

Resumen

El objetivo de este trabajo consiste en examinar las construcciones identitarias sobre los pueblos originarios que se construyen y reproducen en su relación con el Estado, focalizando en el nivel municipal. Abordo estos aspectos a partir de dinámicas de distribución, demanda y disputas en torno a recursos diversos que se desarrollan en este ámbito. Me interesa relacionar dichas construcciones con las transformaciones en las políticas indigenistas y en las formas de administración de la diversidad asociadas al *multiculturalismo*.

En el marco de este propósito, presento reflexiones provenientes de mi investigación en tres municipios de un Departamento ubicado en el noreste de la provincia argentina de Salta. “Necesidad” y “derechos” constituyen dos formas de legitimación en la demanda y asignación de los recursos, que implican diferentes construcciones de los indígenas en tanto beneficiarios y habilitan distintos espacios y modos correctos de pedir.

Palabras clave: pueblos originarios; municipio; multiculturalismo; construcciones identitarias

Abstract

The aim of this work is to examine the identity constructions of indigenous people that are produced and reproduced in their relationship with the State, focusing in the municipal level. I approach to these points considering the dynamics of distribution, demand and dispute around diverse resources in this ambit. My interest is to relate these constructions with the transformations in the indigenous policies associated to *multiculturalism*.

Considering this proposal, I present some reflections emerged from my research in three municipalities in a Department in a northeastern province of Salta, Argentina. “Needs” and “rights” are two forms of legitimacy in the demand and designation of resources, that imply different constructions of the indigenous as beneficiary and carry different spaces and correct modes of demanding.

Keywords: indigenous people; Municipality; multiculturalism; identity constructions

* Dra. en Antropología. Investigadora adjunta de Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. El artículo está enmarcado en el Proyecto PICT “Dinámica del Patrimonio y las políticas culturales en contextos de articulaciones político-económicas heterogéneas”. Correo-e: ceci.benedetti1@gmail.com

Introducción

Una de las formas de visibilidad más relevante que caracteriza a los pueblos originarios en diversas regiones del norte argentino remite a sus condiciones de pobreza (Gordillo, 2009; Iñigo Carrera, 2007; Lorenzetti, 2007). Suelen ser concebidos como “los más necesitados”, “los más pobres entre los pobres”. Así, en el Departamento donde investigo, la población criolla - categoría que refiere en términos generales a los habitantes no indígenas de la zona - se relaciona con ellos en parte a través de la caridad: se realizan donaciones, colectas, eventos a beneficio, etc., orientadas a aliviar las condiciones de pobreza de estos pueblos. Esto expresa una postura compasiva, que se traduce en el término “pobrecitos”: indefensos, desamparados, abandonados.

Este trabajo se inscribe en una investigación más amplia cuyo objetivo general consiste en analizar los procesos de construcción y reproducción de definiciones identitarias sobre los pueblos originarios en el marco del multiculturalismo, centrándome en los espacios locales donde se desarrollan cotidianamente las relaciones interétnicas. Recupero las nociones presentadas en el párrafo anterior para preguntarme sobre las construcciones de alteridad en instancias donde circulan recursos orientados a estos pueblos, que circulan y se disputan tanto en términos de *necesidad* como de *reconocimiento de derechos*. En este escrito abordo específicamente cómo se articulan las formas de construcción de visibilidad étnica con los vínculos que se establecen entre Estado y pueblos originarios en torno a recursos diversos en los contextos locales.

Me centro en tres municipios de un Departamento ubicado en el noreste de la provincia argen-

tina de Salta. No presento el nombre del Departamento para mantener y garantizar el anonimato de los sujetos con quienes realicé mi trabajo de campo; asimismo los nombres personales y de los municipios están modificados. Por un lado, abordo las concepciones y representaciones sobre los pueblos originarios que circulan en una dependencia municipal vinculada a las políticas de asistencia social. En segundo lugar, considero las Secretarías de Pueblos Originarios que han surgido en dos municipios del Departamento en las últimas décadas. Por último, me centro en los cortes de ruta o *piquetes* llevados adelante por pueblos originarios, en tanto modalidad de protesta que se constituye como un modo relevante de demandar al Estado (Manzano, 2013).

Las siguientes reflexiones se basan en una investigación antropológica de metodología cualitativa. Si bien la misma está en curso, la mayor parte del trabajo de campo implicado en este artículo fue desarrollado entre 2012 y 2017. Para la construcción de los datos, realicé observaciones en instituciones municipales del Departamento, comunidades y otros espacios vinculados con la temática de estudio. Mantuve entrevistas y conversaciones informales con funcionarios y empleados estatales, dirigentes indígenas, integrantes de comunidades indígenas y población criolla de la zona. Recopilé fuentes diversas: artículos de prensa, folletos, publicidades turísticas, videos institucionales, etc.

Transformaciones multiculturales en los contextos locales

En las últimas décadas asistimos a un giro en las políticas indigenistas en América Latina, definido como la emergencia de un modelo multicultural regional (Van Cott citado en

Assies, van der Haar & Hoekema, 1999). Las presiones de los movimientos indígenas por el reconocimiento identitario, la autonomía política y la redistribución más justa de los recursos han sido centrales para estas transformaciones (Assies, 2006); al mismo tiempo que las mismas no pueden ser comprendidas por fuera de la relevancia de los discursos multiculturales en la agenda de gobernanza global que condicionan las políticas internas de los Estados latinoamericanos (Richards, 2010).

Esto implicó un desplazamiento desde la concepción homogeneizadora de los Estados - centrada en la negación o asimilación de las identidades étnicas - hacia la declaración de su configuración multiétnica y pluricultural, reconociéndose así retóricamente un conjunto limitado de derechos indígenas vinculados con territorios, lenguas, culturas, organización social y política, etc. Al mismo tiempo, mientras que anteriormente las prácticas identitarias étnicas eran concebidas como expresiones de atraso y como obstáculo para el progreso, en la actualidad son consideradas capital económico (Comaroff y Comaroff, 2011) o capital social (Lorenzetti, 2007). En este contexto, los pueblos originarios se han constituido como un nuevo sujeto de focalización de la política pública, lo cual implicó el surgimiento de normativas, instituciones, programas, proyectos diferenciados en todos los niveles estatales (De la Maza, 2012a). Los organismos internacionales y las agencias de cooperación presentan un rol relevante en el fomento a programas, proyectos, acciones en esta línea, enfatizando en la contemplación y el respeto a las diferencias culturales en su implementación (Derruytere, 2003).

Estas transformaciones se han consolidado en el contexto de políticas de ajuste estructural, y así los diversos autores han marcado la relación multiculturalismo y neoliberalismo, en términos de nuevas formas de gobernabilidad y ciudadanía (Assies, 2006; Hale, 2002; Grey Postero, 2009; Yashar, 2007). Uno de los autores fundamentales en esta línea es Hale, quien concibe al neoliberalismo como un proyecto cultural de gobernanza. El mismo abre espacios de reconocimiento cultural a pueblos afro-indígenas, pero acorde a la formación de sujetos neoliberales. Por lo tanto este modelo - definido como *multiculturalismo neoliberal* - establece una imagen del indígena según sus necesidades. Autoriza determinadas demandas como válidas y deslegítima otras y así limita sus posibilidades de desafiarlo (Hale, 2002, 2014).

Hale (2014) entiende al multiculturalismo como *lenguaje contencioso*¹, en base a la noción de William Roseberry. Este autor, recuperando los aportes de Antonio Gramsci, entiende a la hegemonía como concepto para comprender la lucha antes que el consenso. Así, el orden dominante establece las formas para expresar aceptación y descontento; construye un marco material y cultural que establece los términos centrales en torno a los cuales se da la controversia. "(...) las maneras en que las palabras, imágenes, símbolos, formas, organizaciones, instituciones y movimientos utilizados por las poblaciones subordinadas para hablar, entender, confrontar, adaptarse o resistir su dominación son modeladas por el mismo proceso de dominación" (Roseberry, 2007, p.127). Asimismo, el autor destaca el carácter frágil y problemático de estos marcos comunes; por lo tanto deben ser comprendidos más como un proyecto que como logro del Estado (Roseberry, 2007).

En este trabajo me interesa reflexionar sobre las transformaciones multiculturales, focalizando en la relación entre los pueblos originarios y las instituciones municipales. Diversos autores (Hale, 2002; Richards, 2010; De la Maza, 2012b) han abordado dichas transformaciones en los contextos locales, considerando que es necesario contemplar sus formas específicas cuando se insertan en los patrones distintivos de desigualdad y dominación de contextos regionales (Roseberry, 2007). Desde ya, esto no implica señalar la autonomía de lo local o ni relativizar la relevancia del nivel nacional o transnacional, sino considerar a estos niveles en tanto articulados (Richards, 2010; Hale, 2002). Las agencias estatales locales - en tanto sitios centrales de contacto entre amplios sectores de la población y el Estado (Gupta, 1995) - han adquirido importancia en estos estudios.

En esta línea, Boccara (2007) y Boccara y Bolados (2010) señalan que para aprehender el multiculturalismo es necesario romper con la concepción del Estado como un ente abstracto y monolítico y considerar en cambio sus prácticas, discursos y representaciones cotidianas, la multiplicación de sus dispositivos pragmáticos, los escenarios donde hace visible y palpable. Por lo tanto se propone realizar una etnografía del Estado multicultural, reflexionando sobre las formas locales y diarias de producción de etnicidad por parte del Estado y considerando los “efectos de espacialización, visibilización y etnificación producido por un conjunto disperso y a veces improvisado de prácticas institucionales” (Boccara, 2007, p.18).

Aquí apunto a entender la producción de etnicidad en articulación con las formas de demanda y distribución de recursos otorgados por el Estado. En vinculación a esta cuestión, Grassi

(2003) señala que a través de las políticas sociales “el Estado se constituye en un actor en la producción de problemas sociales, en la delimitación de su responsabilidad, en la definición de sujetos merecedores de sus intervenciones y en las condiciones de su merecimiento” (p.25). Diversos estudios etnográficos han analizado cómo la gestión cotidiana de la pobreza implica la construcción de grupos sociales pasibles de intervención estatal, la conformación de atributos que deben mostrar las personas para merecer recursos y de criterios que regulan su distribución, la oficialización de patrones que se constituyen como “formas correctas de pedir”, el establecimiento de formas de administración correcta de estos bienes (Pantaleón, 2005; Quirós, 2008; Zapata, 2005; Manzano, 2013). Recupero diversos aspectos de estas etnografías en el análisis.

En el próximo apartado, presentaré brevemente las transformaciones en las políticas indigenistas en Argentina y particularmente en la provincia de Salta, junto a otros aspectos históricos y contextuales relevantes para la exploración sobre la problemática.

Transformaciones en las políticas indigenistas y pueblos originarios en la provincia de Salta

En la conformación de Argentina como un Estado centralizado hacia fines del siglo XIX, los indígenas fueron excluidos de la definición de la identidad nacional del proyecto hegemónico. La necesidad de sumar territorios a la valorización capitalista² implicó el avance estatal sobre las regiones donde hacia el siglo XIX aún vivía población indígena no sometida, desarrollándose una política de exterminio y

marginalización sobre estos pueblos (Trinchero, 2000). Finalizadas las campañas militares, el discurso para la gestión de la alteridad étnica asumió una postura asimilacionista. En tanto el indígena representaba el atraso y la barbarie - opuesto a lo civilizado y el progreso - era necesario transformarlo, modificando sus pautas culturales, “responsables de la pobreza y el estancamiento en que se encontraban” (Lagos, 2000, p.33). Si bien a lo largo del siglo XX se sucedieron instituciones que desarrollaron políticas hacia los pueblos originarios con diferentes matices –por ejemplo la Dirección de Protección al Aborigen, la División de Asuntos Indígenas - las mismas estuvieron débilmente institucionalizadas (Bartolomé, 2003).

Al igual que en otros países de América Latina, las transformaciones vinculadas al “modelo multicultural” en Argentina comenzaron a expresarse tras el retorno del sistema democrático en la década de 1980. En 1985, con la participación de dirigentes aborígenes, se sancionó la ley 23302 de apoyo a las comunidades indígenas (reglamentada en 1988), que estableció la creación de un organismo específico para la aplicación de la política indigenista: el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). En 1992 el Congreso aprobó el Convenio 69 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que implicó adaptar la legislación nacional a los derechos indígenas reconocidos por esta norma (Hirsch y Gordillo, 2010). Un punto central fue la reforma de la Constitución Nacional en 1994, que incluyó el reconocimiento de la preexistencia étnica de los pueblos originarios y los derechos a la posesión de sus territorios, a la educación intercultural y bilingüe y a la personería jurídica de sus comunidades, entre otros. En 1997 se dictaminó la incorporación de la temática indígena en el censo nacional

de 2001. En 2004 se efectivizó la participación indígena en la estructura del INAI a través del Consejo de Participación Indígena, formado por un delegado por pueblo por provincia (Sterpin, 2017). En 2006 se sancionó la Ley 26.160, que estableció el relevamiento de la situación de las tierras ocupadas por comunidades indígenas – a realizarse por el INAI en conjunto con instituciones provinciales - y la suspensión de sentencias y actos procesales que impliquen despojo de dichas tierras (aunque sin entrega de títulos de propiedad).

En la provincia de Salta, la reforma de la constitución provincial reconoció la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas de la provincia en 1988. En 2000 se estableció la conformación del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS) - cuyo antecedente fue el Instituto Provincial del Aborigen (IPA), creado en 1986 - dirigido por representantes de cada una de las etnias de la provincia. Si bien no focalizo en esta institución, a lo largo del trabajo podrá advertirse que presenta importancia en la trama de demandas que realizan los pueblos originarios hacia el Estado, especialmente en relación al gobierno provincial. El financiamiento de esta institución proviene del 1% de los ingresos de la provincia por la explotación hidrocarburífera; este presupuesto es insuficiente y en gran medida articula con ministerios y otras oficinas provinciales para la canalización de las demandas.

En 2008 se creó la Subsecretaría de Pueblos Originarios, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia. En 2015 esta Secretaría ascendió de rango, conformándose como Ministerio de Asuntos Indígenas. Asimismo, se han sucedido diversos programas y proyectos específicos para pueblos originarios

en ámbitos como salud, educación, nutrición, cultura, turismo, con diferentes grados de articulación y relevancia.

Por otro lado, las políticas sociales atravesaron importantes transformaciones a partir de la década de 1990, orientadas y financiadas por organismos internacionales de crédito, en el contexto de las recomendaciones globales para América Latina expresadas en el Consenso de Washington (Manzano, 2016). Grassi (2003) denomina al nuevo modelo *asistencia social gerenciada*, caracterizado por políticas compensatorias para eliminar los desequilibrios sociales producidos en la estabilización económica y por la racionalidad técnico burocrática de la gestión que apuntaría a la “eficiencia” y “transparencia” del gasto social. Una de las reformas en esta línea refiere a la focalización del gasto social para reducir la pobreza de manera más eficaz y a menor costo (Manzano 2016). Esto implicó la creación de programas focalizados en las poblaciones “vulnerables” o “con necesidades básicas insatisfechas”: los mismos refieren a poblaciones cuyos condición personal o grupal (indígenas, mujeres y niños pobres) o atributos (falta de trabajo, desnutrición, embarazo, enfermedad, etc.) limitan sus posibilidades de enfrentar el “riesgo” (Álvarez Leguizamón, 2010).

Jorge Pantaleón (2005) analizó estos cambios en las políticas sociales en la provincia de Salta, a partir de la transformación del Ministerio de Bienestar Social en Secretaría de Desarrollo Social en 1996. Entre otras cuestiones, los mismos implicaron: la renombración de departamentos y secretarías; la organización de las dependencias por programas especiales; el énfasis en la tecnificación, la cuantificación, la profesionalización del perso-

nal (a la vez que surgieron especializaciones y otros diplomas sobre el tema). Al mismo tiempo, se consolidaron nuevas categorías para las poblaciones referidas a los programas sociales: *Necesidades Básicas Insatisfechas, población en riesgo social, población en emergencia alimentaria, etc.* El autor expresa esta transformación en términos del giro desde la “carta”, basado en demandas espontáneas y personalizadas, hacia el “formulario”, como instrumento de presentación de un proyecto de desarrollo social que “incluye léxicos de catalogación y censificación en base a mediciones provenientes de organismos internacionales y nacionales, parámetros de eficacia, actividades de evaluación y monitoreo” (p. 61). En este cambio, las formas habituales del pedir anteriores fueron categorizadas como negativas y transformadas en problemas a ser resueltos.

Para reflexionar sobre estas cuestiones, en este trabajo me centro en tres municipios de la zona noreste de la provincia de Salta, pertenecientes a un mismo Departamento. El municipio San Antonio constituye la cabecera departamental y por lo tanto concentra delegaciones de instituciones provinciales y nacionales. Según los datos censales de 2010, la población de dicho municipio es de 70.000 habitantes; mientras que de los municipios Salas y Carrillo es de 15.000 y 20.000 respectivamente. Las actividades económicas más relevantes de la región son la explotación hidrocarburífera³ y el cultivo de soja, ambas en manos de capitales transnacionales. Si bien se produjeron importantes tasas de inversión en estos sectores (especialmente en la década de 1990), la situación socioeconómica de la población presenta altos índices de pobreza y marginalidad.

Esta región concentra un número importante de población indígena. Aproximadamente el 44% de las comunidades de la provincia se ubican en el Departamento (según información provista por el IPPIS), representadas en siete pueblos reconocidos -wichí, chorote, toba, chané, guaraní, chulupí, tapieté- y dos que no poseen reconocimiento provincial: weenhayek y yowis. Su reproducción económica se asienta sobre diversas fuentes de ingreso, tales como actividades productivas domésticas destinadas tanto al consumo interno como al intercambio en el mercado, trabajo asalariado permanente y temporario, participación en programas provinciales y nacionales de asistencia social. Según un informe de 2009, de 110 comunidades reconocidas, sólo 18 poseen títulos sobre sus tierras. Esta precaria situación presenta una especial gravedad en este contexto, marcado por la centralidad de la actividad agrícola comercial e hidrocarburoférica, lo cual ha generado múltiples conflictos. También constituye uno de los sectores más relegados en cuanto a distribución de los ingresos y acceso a los servicios. Por otro lado, las relaciones interétnicas en la zona son altamente conflictivas y la fuerte estigmatización social hacia los pueblos indígenas se manifiesta cotidianamente en diversos discursos y prácticas. Los criollos suelen comentar que “viviendo tan cerca los conocemos tan poco”, aludiendo a la importante separación social entre los indígenas y los “blancos”. Ya sea desde una mirada compasiva o estigmatizante, sus modos de vida son considerados “inferiores” o “atrasados”.

Construcciones de alteridad y las políticas sociales en el ámbito municipal

En este apartado⁴ apunto a considerar las construcciones identitarias de los indígenas como destinatarios de programas y recursos vinculados a las políticas sociales (aunque no exclusivamente). Me centro en el municipio San Antonio, que constituye la cabecera municipal y por lo tanto conforma un espacio muy importante de relación entre pueblos indígenas y Estado. Cabe aclarar que en este municipio (a diferencia de los que abordo en el próximo apartado) no existe una dependencia centrada en pueblos originarios⁵.

Focalizaré en la Secretaría de Desarrollo Humano (SDH), centrada en las políticas de asistencia social a nivel municipal. Quienes trabajan en este espacio definen a sus tareas como “contención de necesidades en situaciones de riesgo”, acorde a los nuevos discursos enmarcados en el *Desarrollo Social*. Destacan sus grandes limitaciones presupuestarias: por ejemplo, uno de los responsables de la secretaría señalaba que ellos logran responder a 10 pedidos de 100 que reciben. La dependencia está dividida en cinco direcciones: acción social, programas sociales, la dirección de discapacidad y tercera edad, el gabinete psicosociológico y el área de pensiones.

Al mismo tiempo, los pedidos en forma personal o institucional en torno a demandas específicas no constituyen una excepción y en cambio cobran relevancia en la dinámica institucional⁶. Los mismos refieren a mercaderías, medicamentos, materiales para la construcción, colchones, traslados por cuestiones de salud, etc. En buena medida, se canalizan a través del máximo representante de la oficina:

el Secretario⁷. En una oportunidad, para entrevistar a uno de ellos, tuve que realizar una extensa fila junto a individuos que venían a solicitar recursos heterogéneos; delante – por ejemplo – esperaban dos representantes de una iglesia evangelista que le solicitaban ayuda para sostener un centro de tratamiento por adicciones.

Aunque con menor relevancia, presentaré algunas consideraciones en relación a la Secretaría de Gobierno municipal. Si bien esta oficina ejerce funciones administrativas y protocolares, también funciona como un espacio donde se expresan demandas diversas, tanto vinculadas a las situaciones de “riesgo social” como ayudas para proyectos productivos, apoyos para eventos y otras colaboraciones. Al igual que la SDH, en esta oficina hay un constante flujo de gente que espera ser atendida por el responsable o sus dos asistentes. Cuando entrevisté a su Secretario arreglé una cita por la mañana y estuve poco más de una hora en su oficina; cuando me retiré había una fila de diez personas que lo esperaban.

En la SDH prácticamente no se implementan programas sociales diferenciados para indígenas; la dependencia sólo colabora con transporte y personal de apoyo en la distribución de bolsones alimentarios en las comunidades indígenas que realiza mensualmente el Ministerio de Asuntos Indígenas, financiados por el Ministerio de Desarrollo Social Nacional (retomaré esta cuestión en el próximo apartado). De todos modos, estos pueblos constituyen una porción importante de los destinatarios de sus acciones: aproximadamente 60% (según uno de los sus responsables). Esta relevancia se visibiliza, por ejemplo, en la participación de la SDH en los desfiles que se realizan

el día del aniversario del municipio. En varias ediciones, uno de sus carteles mostraba a su entonces director junto a un grupo de wichi que recibía bolsones de comida en la comunidad. La imagen estaba acompañada con la frase “la ayuda está presente”.

Durante el trabajo de campo en esta dependencia, cuando expresé mi interés por los pueblos originarios, me orientaron al área de programas sociales. Según la trabajadora social que allí se desempeñaba, los más relevantes en relación a estos pueblos eran Nutrición y Tarjeta Social (ambos de nivel provincial). El primero está orientado a niños menores de seis años con *riesgos nutricionales* y el segundo para familias con *déficit nutricional* que no cobren otros beneficios. Ambos programas consisten en el otorgamiento de una tarjeta para la compra de productos en determinados supermercados con los cuales la municipalidad tiene convenio. Por otro lado, también presentan importancia las pensiones destinadas a personas definidas en situación de *vulnerabilidad social*: madres de siete hijos o más, mayores de 70 años, personas con incapacidades para desempeñarse laboralmente.

Para los indígenas, esta secretaría es considerada un ámbito estratégico. Constanza, del pueblo guaraní, consiguió trabajar un tiempo como auxiliar en su recepción en retribución por su apoyo a la gestión municipal, práctica que se conforma como *trabajo político*. Le habían ofrecido ingresar al área de cultura, pero ella eligió este espacio ya que consideraba que allí podía accionar para que los recursos “vayan a las comunidades”. Por otro lado, las autoridades del IPPIS tienen contactos con esta dependencia, mientras que con la mayoría de las oficinas municipales no sostienen ningún vínculo.

En algunos casos, las comunidades se vinculan con la SDH a través de sus caciques u otros dirigentes⁸. Mientras que algunos empleados explican que esto se debe a la supuesta dificultad de los indígenas para realizar trámites porque son “cerrados” o “no entienden”, cabe señalar que estos referentes manejan vínculos con las autoridades y por lo tanto tienen mayor facilidad para conseguir recursos y favores. Esto también puede articularse con la compensación por el *trabajo político* del cacique, tal como la participación en las campañas de políticos de la zona. Por otro lado, los caciques suelen hacer trámites - para toda la comunidad o por asuntos individuales - y a veces cobran por dicha tarea.

En mis entrevistas, los empleados y funcionarios de la SDH destacaban la gran relevancia de los pueblos originarios en la distribución de los recursos: “son los que más reciben”. Suelen aclarar que ellos conocen *verdaderamente* a los indígenas y relativizan las posturas compasivas que los caracterizan como *pobrecitos*. En esta línea, las construcciones respecto a la diferencia étnica adquieren relevancia en la implementación y evaluación de las acciones (aunque como ya mencioné los programas no son focalizados).

Así la desnutrición infantil, una de las problemáticas centrales en los programas sociales, suele ser explicada en relación a una supuesta costumbre que establecería que los padres comen antes que los hijos y luego les dejan las “sobras”. También es atribuida a que los indígenas tendrían “otras prioridades” y destinarían los recursos para gastos “superfluos” - como la compra de electrodomésticos - en vez de utilizarlos para la alimentación de los niños. Esto se articula con un prejuicio muy extendido en la zona: que los indígenas son pobres debido

a su irracionalidad para administrar sus ingresos. También se señala que no se adecúan a los recursos que demandan: por ejemplo, uno de los secretarios me comentaba: “Muchas veces uno les ha hecho una vivienda y ellos no (...) Viven su cultura. Ellos piden, quieren, pero una vez que sale, parecería ser como que no se adaptan, ahí nomás vuelven a vivir a su tierra (Entrevista a Secretario de la SDH, junio de 2013).

Los conflictos internos y división de las comunidades son también señalados como una de las causas que dificulta la distribución de los recursos ya que implicaría, por un lado, que las familias migren constantemente. Por otro lado, estas disputas también conducirían a que varios caciques demanden por recursos en nombre de la misma comunidad o que al separarse realicen nuevas demandas. El Secretario de Gobierno me contaba: “también está pasando que ellos se separan 4 o 5 familias y ya hacen una comunidad. Y ya comunidad que quieren un comedor (...) Pero si cada uno se va abriendo por intereses nomas personales, eso también es un problema” (Entrevista a Secretario de Gobierno, junio de 2016). Otros agentes estatales atribuyen estas disputas a problemas “ancestrales” entre familias, a la vez que los indígenas designan a estas dinámicas como *divisionismo* y las relacionan con la acción de los políticos, que buscan captar nuevas adhesiones en comunidades o debilitar a los caciques más movilizados.

Por lo tanto, los indígenas son particularizados dentro del conjunto de los sectores destinatarios de las políticas sociales a partir de pautas culturales diferenciales. En cierta medida, las mismas refieren a aspectos que están generalizados como prejuicios sobre los indígenas

en la zona o incluso pueden extenderse a otros sectores subalternos. Sin embargo, son definidas como *milenarias, ancestrales*, caracterizando a los indígenas como detenidos en el pasado, a pesar de las profundas transformaciones que han atravesado estos pueblos. Estas pautas culturales son presentadas como impedimento para las formas de administración correcta de los recursos recibidos, culpabilizándolos por su pobreza⁹.

Pese a dicha caracterización negativa, quienes trabajan en estas dependencias suelen enfatizar que “no quieren cambiar su cultura”, como modo de connotar el respeto a las diferencias étnicas. Escuché este tipo de aclaraciones a tono con los discursos multiculturales en prácticamente todas las oficinas municipales: “no queremos cambiarlos”, “no queremos imponerles cosas”. El Secretario de Gobierno señalaba que “es muy buena la parte cultural” - en referencia a los usos económicos de las prácticas culturales - “pero también es un problema” (Entrevista a Secretario de Gobierno, junio de 2016).

En la misma dirección, el otorgamiento de recursos de la asistencia social es visto negativamente en estas dependencias. Esto se articula con otro de los principales estigmas que caracterizan a los indígenas en la zona: que son vagos (haraganes) y que prefieren subsistir de la asistencia social en vez de trabajar. Así se señala que los pueblos originarios “se acostumbraron a vivir de los planes sociales” y ya no realizan actividades “tradicionales” destinadas a la subsistencia - como la producción artesanal o la siembra. En esta línea, Grassi (2003) señala la estigmatización de las políticas sociales, a las que “se le atribuye la capacidad de generar dependencia y/o subordinación política y clien-

telización (p.223). En el caso de los indígenas, a estos aspectos se suma la “pérdida cultural” como consecuencia negativa. Cabe aclarar que estos discursos están extendidos entre los indígenas y circulan en las oficinas de pueblos originarios a las que me referiré en el próximo apartado. “El subsidio nos llevó a ser vagos”, señaló uno de sus integrantes. Sin embargo, otros son críticos de estas nociones, destacando la necesidad de los beneficios en el contexto de la precaria situación económica de estos pueblos.

Otro de los aspectos que se plantean como problemáticos refiere a que los indígenas deben “aprender a pedir”. Esto puede referir, por un lado, a canalizar las demandas que se realizan en forma personal e informal a través de las nuevas formas correctas de pedir, expresadas en el “formulario” en términos de Pantaleón. Uno de los secretarios de SDH señalaba: “Que aprendan a dar entrada y salida en expediente. A registrar el expediente, qué es lo que solicitan, qué es lo que no solicitan, que nos hagan saber” (Entrevista a Secretario de la SDH, junio de 2013). Pero “aprender a pedir” también puede referir a otras cuestiones que, desde estos discursos, suelen ser relacionadas con el aumento de las movilizaciones y demandas de estos pueblos en las últimas décadas. En esta línea, se señala que los indígenas ya no se conforman con las cosas “básicas” y “piden más”, estableciendo como límite de los pedidos legítimos aquellos que corresponderían a las situaciones de pobreza o *vulnerabilidad* de estos sectores.

Por otro lado, se señala que los indígenas ahora “piden con prepotencia”, “hablan fuerte”, “se ponen revoltosos”, “tiran la bronca para conseguir”, contradiciendo ciertas imágenes que los definen como dóciles y sumisos. En

estas oficinas, este aspecto trasciende ampliamente a los pueblos originarios: las demandas suelen ser tensas y conflictivas y es común escuchar gritos y discusiones como parte de su funcionamiento habitual. Estas formas suelen ser relacionadas con los *piqueteros* - integrantes de movimientos de desocupados definidos a partir de su modo de protesta principal: el corte de ruta o piquete - aunque en la práctica las mismas no se reducen a estos sectores. De hecho, cuando alguien realiza una demanda elevando el tono suele denominarse *piquetero*, más allá de que pertenezca o no a este movimiento. Volveremos a esta cuestión en los próximos apartados.

Las Secretarías de Pueblos Originarios

Actualmente dos municipios del Departamento cuentan con Secretaría de Pueblos Originarios, cuyos cargos están ocupados por funcionarios indígenas. En el municipio Salas, esta oficina se concretó en 2012, a partir de un acuerdo electoral entre el partido en la gestión municipal y dirigentes indígenas, que habían demandado por la inclusión de representantes de estos pueblos en el gobierno municipal. En el municipio Carrillos, previamente se había creado esta Secretaría a cargo de un criollo; a partir de 2014, también por demandas indígenas, el cargo fue ocupado por una guaraní. Mientras que en este último la oficina es unipersonal, en Salas actualmente está conformada por un Secretario responsable de la etnia guaraní y una auxiliar administrativa, del pueblo chané¹⁰. Cabe aclarar que en otras dependencias también se desempeñan indígenas, que incluso pueden ser reconocidos informalmente como mediadores entre estos pueblos y el municipio. Sin embargo, esta

intermediación sólo adquiere carácter oficial en las Secretarías de Pueblos Originarios.

Si bien el acceso a los cargos suele legitimarse a través de asambleas con los caciques, el *trabajo político* es central para ocuparlos, reproduciendo los vínculos políticos de la dirigencia indígena con los políticos locales. En Carrillos, la Secretaria *trabajaba políticamente* - tal como ella lo expresó - con el intendente que asumió la gestión en 2014. En Salas, el cambio de signo político en el gobierno municipal en 2015 implicó el desplazamiento del entonces secretario - quien había participado en la campaña por la reelección del anterior intendente - y la asunción nuevas autoridades que habían apoyado la gestión entrante. Si bien estas relaciones entre indígenas y políticos no constituyen una novedad, podemos pensar que estos espacios generaron nuevas expectativas en torno al *trabajo político* en el marco de las transformaciones multiculturales.

Más allá de estas cuestiones, quienes se desempeñan en la función destacan sus cualidades personales. La principal remite a que ellos son reconocidos por "trabajar para la comunidad", diferenciándose de aquellos que son dirigentes para "hacer negocios". Esto refiere a repartir equitativamente recursos y demandas que se obtienen en las negociaciones con múltiples instituciones, en vez de retenerlos para sí mismos. También adquiere relevancia la capacidad de "hablar" - especialmente en relación a saber demandar y negociar - ya sea públicamente o frente a autoridades estatales y no estatales. Por lo tanto, las habilidades vinculadas a la gestión y distribución de los recursos son centrales para ocupar el cargo.

En la actualidad ambas dependencias cuentan con un espacio físico en los edificios municipales. Cuando surgió la Secretaría en Salas, al responsable se le asignó un escritorio compartido con otros empleados en la antecámara del despacho del intendente. Sin embargo, luego fue trasladado a una pequeña oficina del Departamento de Sistemas en otro sector del edificio municipal, ya que supuestamente los indígenas concurrían mascando coca y su olor resultaba desagradable para los funcionarios de alto rango con los que se reunía el intendente. El entonces Secretario le restaba importancia a esta cuestión: solía decir que no necesitaba oficina ya que su trabajo era en las comunidades (y para ellas). Sin embargo, tras el cambio de gestión política, esta fue una de las demandas del nuevo responsable, quien señalaba que el anterior estaba “en el aire”. Se le concedió entonces una oficina en lo que anteriormente constituía el canal municipal, a unas cuerdas del edificio principal. La auxiliar mencionaba la relevancia de este cambio, ya que “ahora le habían dado un lugar a los indígenas”, refiriéndose a lo espacial pero también a lo político. En el caso de Carrillos, la oficina estuvo en un primer momento junto al edificio principal, pero luego fue trasladada debido a que los empleados municipales se molestaban porque “se llenaba de paisanos” (en referencia a los indígenas). En la actualidad se encuentra en un espacio que el municipio posee en la terminal de omnibus. El otorgamiento de un espacio físico consolida la existencia de dependencias específicas para la gestión de la alteridad en los municipios, tal como señala Pantaleón (2005): “para existir, agentes y representaciones necesitan ocupar un lugar” (p.28). Pero también estos aspectos expresan los límites de las transformaciones multiculturalistas en la zona: estas oficinas son

incorporadas en ámbitos marginales y alejados de los edificios centrales.

La resolución del municipio Salas declara que el objetivo de la oficina de pueblos originarios es “ver y hacer ver los derechos que les asisten”. Sus responsables señalan que su tarea principal consiste en registrar y asistir a las “necesidades” de las comunidades indígenas. En la práctica, se traduce en ayudar con la gestión de pedidos y trámites frente a las instituciones principalmente. Sin embargo, esto no implica que los indígenas no realicen pedidos en otras dependencias municipales o través de otros contactos. Varios me comentaban que ellos no concurrían a estas oficinas ya que ahí “no se conseguía nada”, cuestionando también las gestiones del Secretario.

La gestión y distribución de recursos diversos ocupa un lugar central en estas dependencias. En buena medida, su dinámica consiste en responder a estos heterogéneos pedidos que se realizan en forma personal o en representación de las comunidades: mercaderías, medicamentos, pasajes, colchones, viviendas, obras para la comunidad, materiales para la construcción de criaderos de animales, viveros, huertas, etc. De hecho, un Secretario mencionó que uno de los beneficios principales de la oficina era que “pueden ver todo lo que llega al municipio”. Asimismo, reciben demandas laborales, especialmente para las empresas hidrocarburíferas de la zona. Si bien los Secretarios no tienen relación con las mismas, pueden interceder ante el intendente u otros contactos para presionar por cupos de trabajo para los indígenas.

Estas oficinas prácticamente no cuentan con presupuesto propio y los Secretarios se vinculan con diversos agentes para cumplir con estos

pedidos: otras dependencias municipales, el intendente, y a veces instituciones y autoridades provinciales. También recurren a los organismos con incumbencia específica en el área indígena, como el IPPIS o el INAI (en menor medida), en general a través de sus vocales. Desde ya los recursos suelen ser insuficientes, lo cual genera reclamos y conflictos.

Estas secretarías también intermedian en la implementación de acciones vinculadas con pueblos indígenas de otras dependencias municipales, de instituciones provinciales y de organismos nacionales. En esta línea, sus responsables acompañan la distribución de bolsones alimentarios provenientes del Ministerio de Asuntos Indígenas provincial mencionada anteriormente. Por otro lado, suelen recibir a actores heterogéneos que llegan al municipio interesados en vincularse con pueblos originarios: ONG, fundaciones, profesionales, estudiosos, etc.

Una de las funciones relevantes de la Secretaría refiere a la acreditación de la pertenencia étnica en forma individual. En Argentina, la misma se certifica sólo en términos de personería jurídica a nivel de las comunidades. Como no existe un mecanismo establecido para otorgar este reconocimiento, queda a discreción de los Secretarios. Cuando los consultaba sobre los criterios de identificación, la respuesta predominante era “nosotros sabemos”, “acá nos conocemos todos”. Si bien estas nociones también se expresan en otras dependencias municipales, la capacidad de reconocimiento étnico sólo es validada como legítima en el caso de los funcionarios indígenas. Cabe señalar que algunos – tanto criollos como indígenas - relacionan esto con las construcciones racializadas como modo de reconocimiento de lo étnico¹¹. En la actualidad, dichas construcciones no son admi-

tidas en forma pública en las oficinas del municipio, aunque presentan gran vigencia y circulan extraoficialmente por estos ámbitos (Benedetti, 2016). Podemos vincular a esta cuestión con las “transiciones inconclusas” (Hale, 2004), que implican que diferentes modelos identitarios presenten vigencia simultáneamente.

El reconocimiento de la pertenencia étnica en forma individual puede orientarse a la realización de trámites diversos, pero también adquiere relevancia en la distribución de recursos. Esto se expresa, por ejemplo, en relación a los bolsones del Ministerio de Asuntos Indígenas provincial. Los mismos son repartidos a partir de listados efectuados por los agentes sanitarios¹²; pero la pertenencia étnica de sus destinatarios suele ponerse en disputa, ya que en las áreas donde se asientan las comunidades indígenas, también habita población criolla que reclama por estas mercaderías. Por lo tanto, los Secretarios intervienen certificando dicha adscripción; sin embargo, no suelen ser tajantes en la diferenciación. Un ex Secretario señalaba: “es gente con muchas necesidades y hay que tratar de ayudarlos aunque no sean aborígenes” (Entrevista a Secretario 1 de Salas, julio de 2015). En la misma línea, un dirigente guaraní que trabaja en San Antonio y suele recibir pedidos señaló que él da “a todos por igual” (Entrevista junio de 2016). Pero también algunos indígenas se quejan de que los criollos reciben los recursos que son exclusivos para pueblos originarios; así uno de los Secretarios me comentaba que cuestionaban “quien es él para decidir a quién darle” (Entrevista a Secretario 2 de Salas, julio de 2014). Al mismo tiempo, los criollos reclaman que “conviene ser aborígen para recibir cosas”, “piden más” ya que “están viendo que a los hermanos aborígenes les damos”, en palabras de un funcionario del

municipio San Antonio. De este modo, la etnicidad se constituye como el criterio central para recibir recursos en esta dependencia, pero la “necesidad” - el criterio que se constituye como habitual en las oficinas de políticas sociales - también presenta relevancia y entra en tensión con el primero.

Otra de las funciones de los Secretarios consiste en intervenir en situaciones de conflicto: uno solía decir que su función principal era “apagar incendios”. Las disputas pueden ser muy diversas, tanto en su relevancia como en los aspectos a los cuales refieren: desde discusiones internas a las comunidades hasta problemas territoriales, personerías jurídicas, demandas de viviendas, educación, salud, ayuda alimentaria. Los Secretarios suelen canalizar los pedidos y reclamos frente a las autoridades; esto los ubica en una posición difícil, ya que deben responder a las instituciones pero también favorecer a las comunidades para no perder su legitimidad como dirigentes. “Después iban a salir hablando de mí que yo no estoy nunca de parte de las comunidades”, señalaba uno de los Secretarios (Entrevista a Secretario 2 de Salas, julio de 2014).

Mientras que la creación de estas Secretarías conduciría a desplazar las luchas y reivindicaciones sociales indígenas hacia el nuevo espacio etno-burocrático (Boccaro & Bolados, 2010), las mismas no siempre son reconocidas como instancias para la demanda y negociación por parte de los pueblos originarios, a la vez que la autoridad de quienes se desempeñan en ellas puede ser negada o cuestionada por las comunidades. Por ejemplo, un Secretario guaraní señalaba que se le dificultaba intervenir en los conflictos de los wichi, ya que ellos señalaban que su representante era el vocal wichi

del IPPIS, un dirigente con muchos contactos políticos y poder a nivel provincial. A veces estas demandas se expresan en los cortes de ruta como modalidad de protesta. Profundizaré sobre esta cuestión en el próximo apartado.

Los piquetes

Los cortes de ruta o *piquetes* adquirieron relevancia en el Departamento en la década de 1990. En este contexto, la privatización de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) – en el marco de la desregulación de la actividad petrolífera y la implementación de políticas neoliberales en Argentina - implicó altos índices de desempleo, crecimiento de la pobreza e importantes conflictos sociales, que en gran medida se expresaron en piquetes, organizados por movimientos de desocupados. La zona adquirió visibilidad como la “industria del piquete” - tal como suele decir el intendente del municipio San Antonio - y las acciones de represión y los niveles de militarización se incrementaron.

En el contexto actual, los cortes de ruta están fuertemente estigmatizados y poseen escasa legitimidad social. Por ejemplo, en el discurso de la gestión de San Antonio, son presentados como el pasado oscuro del municipio, símbolo del atraso y el caos. Asimismo, en la zona circula la noción de que las organizaciones de desocupados llevan adelante estas protestas porque quieren recibir “todo de arriba” – en referencia a los planes sociales – en vez de trabajar¹³.

Los pueblos indígenas recurren a los cortes de ruta frente a demandas y conflictos heterogéneos¹⁴: disputas territoriales, personerías jurídicas, pedidos de asistencia sanitaria, obras

públicas, etc. En general, los *piquetes* articulan varios pedidos juntos. Por ejemplo en un corte de una comunidad guaraní en 2016 se presentaba un petitorio que incluía: escrituración de las tierras, construcción de viviendas y un salón de trabajo, proyectos de capacitación, ampliación de calles e iluminación, construcción de un espacio verde público. También puede apelarse a esta modalidad en conflictos internos que requieren una autoridad externa para su resolución, por ejemplo cuando hay dos caciques en una comunidad y entonces es necesario definir cuál de ellos es legítimo. En términos generales, se procura que las autoridades “bajen” para la negociación, ya sea el Ministerio de Asuntos Indígenas provincial, el INAI, el IPPIS, otras autoridades provinciales o nacionales, o en menor medida las municipales.

Los *piquetes* pueden ser organizados por una comunidad o varias en conjunto. Aunque no refieren exclusivamente a este pueblo, los wichi presentan mayor visibilidad en torno a los mismos y así son considerados “duros” y “rebeldes”¹⁵. Uno de los Secretarios de Pueblos Originarios de Salas me comentaba: “Ellos [los wichi] dicen nosotros vamos a cortar por el tema educación. (...) Y hacen corte, como te digo, son seis o siete personas y los hacen bajar [en referencia a las autoridades de la provincia]” (Entrevista julio de 2015).

En los cortes suelen intervenir las diversas fuerzas de seguridad asentadas en la zona: la policía local; la gendarmería, en su carácter de responsable por las rutas nacionales; la infantería para desalojar a los manifestantes de la ruta cuando las autoridades provinciales definen que el corte no es legítimo. Quienes participan pueden ser detenidos y procesados judicialmente por su participación, así los dirigentes

señalan que quedan “marcados”. Esto se ha intensificado especialmente en el último año, en el marco del crecimiento de la criminalización de la protesta indígena en Argentina, que se ha expresado especialmente en relación al pueblo mapuche en el sur del país.

Tal como ya adelanté, los *piquetes* son desacreditados y deslegitimados en las oficinas municipales. Mientras que se plantea que la forma correcta de demandar es través del “diálogo”, los cortes de ruta son concebidos como “confrontación” y como una modalidad de protesta “violenta”, aunque las agresiones y daños físicos suelen vincularse con la represión de las fuerzas de seguridad. También se señala que los indígenas recurren a esta modalidad cuando sus demandas exceden la validez en el marco de “contención” de la asistencia social o en relación a la proliferación de los pedidos debido a la división de las comunidades “por motivos personales”.

La realización de cortes de ruta también suele ser concebida como “pérdida de la identidad” y así en las dependencias municipales se suele decir que los indígenas tomaron “las peores costumbres” de los criollos. Esto puede vincularse con cierta visión estereotipada sobre los indígenas, que los describe como pasivos y sumidos, “supervivencias de un pasado arcaico”, desconectados de las dinámicas políticas¹⁶.

Estos discursos también circulan entre funcionarios indígenas, quienes en general no están a favor de los cortes. Por ejemplo, un ex miembro del Consejo del IPPIS me señaló que los indígenas participan en cortes porque son “incentivados por los criollos”. El responsable de la secretaría en Salas consideraba

que mediante el corte de ruta se daba un “mal ejemplo” a las futuras generaciones: así ahora habría niños que decían quiero ser piquetero (en vez de trabajar). Estas nociones también presentan vigencia en las comunidades. Así se conciben a estas protestas como forma de conseguir recursos sin trabajar, poco efectiva y con grandes riesgos (especialmente en relación a las detenciones).

La organización de un corte tampoco implica que toda la comunidad esté de acuerdo y participe en el mismo, en cambio pueden ser motivo de conflictos internos y divisiones. Es común que surjan rumores respecto a que desde las instituciones “compran” a dirigentes para evitar los cortes. Un dirigente chané me comentaba: “Por ejemplo, yo puedo sacar a mi comunidad y él no está conforme que yo saque a mi comunidad a hacer corte. A él lo van a llamar después (...) le pueden decir vos no salgas al corte. Y hay un negocio. Entonces él puede salir en contra mío para que no haga el corte” (Entrevista a dirigente chané, julio de 2015). En esta dirección, algunos consideran que el corte de ruta, por su dinámica, constituye una mejor modalidad para la negociación colectiva, y que en cambio a través del “diálogo” los dirigentes son “comprados” o negocian para su beneficio personal.

Como modo de legitimar las demandas de los pueblos originarios, otros mencionan las “necesidades” que llevan a los pueblos indígenas a realizar cortes, destacando la escasa eficacia de otras vías para obtener recursos. O bien aclaran que los piquetes realizados por los indígenas son “pacíficos”, atribuyendo la violencia a “infiltrados” criollos. Un dirigente chané comentaba: “Lo que pasa es que uno dialogando así, como estamos ahora, tratando de arreglar de

buena manera, como que no te dan mucha importancia. Teníamos que llegar a esa situación que uno (...) salir a hacer el corte y recién ahí aparecen” (Entrevista a dirigente chané, julio de 2015). Quienes llevan adelante estas protestas, destacan que el corte es la única manera que sean reconocidos sus derechos como indígenas. Un dirigente toba explicaba que hacen corte para que las autoridades “vengan y nos reconozcan como originarios”.

A modo de cierre

Para finalizar, me interesa señalar algunos elementos para reflexionar sobre la articulación entre las transformaciones multiculturales, las construcciones identitarias étnicas y las dinámicas de distribución, demanda y negociación de recursos.

En el marco de las transformaciones neoliberales, los pueblos originarios adquieren relevancia en las políticas sociales orientadas a la focalización en grupos *vulnerables*; así se constituyen como beneficiarios en su carácter de *pobrecitos*. Desde la perspectiva de quienes trabajan en la SDH, son diferenciados en tanto destinatarios “especiales” a partir de *pautas culturales* definidas como *milenarias*, que refieren centralmente a las formas estigmatizadas de calificación de los indígenas en la zona. Las mismas son presentadas como el impedimento para la forma “correcta” de administración de los recursos de la política social. Pero al mismo tiempo, la “pérdida identitaria” ya no es considerada como un aspecto positivo y un “avance”, tal como se planteaba en el marco de las políticas asimilacionistas en períodos anteriores. En cambio, constituye un modo de definir formas e imágenes no aceptables, como el supuesto

abandono de las prácticas tradicionales a partir de la “dependencia” de las políticas sociales o la realización de *piquetes*. En tanto en estas oficinas la “necesidad” se constituye como forma de legitimación de quienes piden, las demandas indígenas en torno a sus derechos son desautorizadas ya que exceden dicho criterio: “piden más”, “no se conforman con las cosas básicas”.

En la demanda y distribución de los recursos públicos, las transformaciones en las políticas indigenistas hacia el multiculturalismo han implicado nuevos espacios para la circulación de los mismos: las Secretarías de Pueblos Originarios municipales, que se constituyen como instancias de gestión oficial de la alteridad. A la vez que las mismas se legitiman en el marco del lenguaje de los derechos de reconocimiento, en la distribución de recursos sus agentes actúan en términos de las “necesidades” en buena medida, manipulando las ambigüedades que presentan las nominaciones oficiales sobre las diferencias étnicas.

Por otro lado, trascendiendo su caracterización como pobres - o pobrecitos - estos pueblos se apropian de los discursos multiculturales

para legitimar sus demandas en términos de reconocimiento de sus derechos “como originarios”. Este lenguaje no se constituye como válido en las oficinas enmarcadas en la política social, pero sí interpela a los nuevos espacios estatales modelados en los discursos multiculturales. Al mismo tiempo, los indígenas apelan a este lenguaje para legitimar a sus *piquetes* en tanto forma de protesta válida para disputar por los recursos, enmarcando estas demandas en tanto efectivización de sus derechos.

Por último, los lineamientos multiculturales a nivel global han perfilado cambios en las formas de construcción y gestión de la diversidad cultural en todos los niveles estatales. En los contextos locales, los mismos son expresados y recreados en articulación con las conflictivas relaciones interétnicas que históricamente se desarrollan en los mismos. En el marco de dicha conflictividad, los indígenas se insertan las nuevas formas de gestión de la diversidad aceptando y reproduciendo dinámicas y discursos hegemónicos, pero también recurren al lenguaje del multiculturalismo para desafiar y expandir los límites del reconocimiento concedido por este modelo.

Notas

¹ En una línea similar, Grey Postero (2009) entiende a la ciudadanía como “lenguaje de la controversia” en las democracias y señala que el éxito del activismo multicultural – en el caso boliviano – “se debe en parte a que dejó de sustentar sus demandas en la raza o clase y empezó a articularla en términos de derechos ciudadanos” (p.315).

² Argentina se conformó como Estado nación en articulación con su incorporación como exportadora agropecuaria en la división internacional del trabajo, situación que planteaba la necesidad de sumar territorios al proyecto económico hegemónico (Trincheró, 2000).

³ Cabe señalar la gran relevancia de la actividad petrolífera en la conformación histórica de la región, especialmente a partir de la gestión de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) hacia mediados del siglo XX. Esta empresa fue privatizada en la década de 1990, quedando en manos de un conjunto de

empresas de capitales internacionales: Refinor, Repsol, Tecpetrol, Panamerican Energy, etc.

⁴ Algunas consideraciones presentadas en este apartado han sido abordadas en Benedetti (2016).

⁵ Aunque existieron demandas de los pueblos originarios hacia una dependencia gestionada por funcionarios indígenas, desde la gestión municipal se han negado aduciendo las dificultades para elegir un único representante frente a la diversidad de pueblos y comunidades existentes.

⁶ Pantaleón (2005) señala que las formas habituales de pedir en nombre de la necesidad personal y familiar y de la urgencia se conformaron como problemas a ser resueltos en el marco de las transformaciones asociadas al Desarrollo Social.

⁷ Durante el período de mi trabajo de campo, se sucedieron

tres secretarios en esta dependencia; yo entrevisté a dos de ellos.

⁸ Cabe aclarar que algunas ONG que trabajan en comunidades indígenas también realizan pedidos o trámites para las mismas.

⁹ A partir del análisis de dos programas de salud orientados específicamente a pueblos originarios, Lorenzetti señala que la culturalización de la pobreza — que surge de la formulación de dichos programas — constituye un modo de autoresponsabilización de los destinatarios (Lorenzetti, 2007).

¹⁰ La oficina fue unipersonal hasta 2015, cuando cambió la gestión municipal. Entonces la dependencia quedó formada por tres personas: el Secretario y dos auxiliares. Sin embargo, el responsable luego renunció por diferencias con el intendente y uno de los auxiliares asumió su cargo.

¹¹ Estas construcciones se expresan en un conjunto de rasgos fenotípicos asociados a la tez morena, cabellos oscuros, etc. - Sin embargo, como señala Escolar (en referencia a los huarpes) “ni las marcas fenotípicas son acotadas, ni se corresponden con una tipología nítida” (Escolar, 2007, p. 65) y de hecho muchas veces son compartidos con los criollos.

¹² En sus tareas de atención sanitaria, los agentes sanitarios recolectan información sobre la pertenencia étnica, composición familiar, datos biométricos, estado de salud, entre otros.

¹³ Cabe aclarar que la mayoría de estas protestas se realizan cuando las empresas hidrocarburíferas van a comenzar una nueva obra, como modo de presionar por cupos laborales.

¹⁴ Si bien en ciertos momentos los pueblos indígenas participaron en los cortes de ruta en la década de 1990, no se constituyeron como actores centrales. En la actualidad, no participan en los cortes que llevan adelante los movimientos de desocupados debido a que entran en los cupos de trabajo que se obtienen a partir de estas protestas.

¹⁵ También los wichí suelen ser caracterizados como quienes más dependen de la asistencia social y la mendicidad. Incluso algunos atribuyen esto a su cultura cazadora-recolectora, comparándose dichas actividades con “recolectar” o “cazar” programas o recursos de la asistencia social.

¹⁶ Gordillo cuestiona estas nociones en su análisis sobre las subjetividades políticas aborígenes en la provincia argentina de Formosa (Gordillo, 2009).

Referencias bibliográficas

Álvarez, S. & Villagran, A. (2010). Artes de gobierno y estrategias de legitimidad en la etapa neoliberal en Salta, el gobierno de Juan Carlos Romero. En Álvarez, S. (comp.) *Poder y salteñidad. Saberes, políticas y representaciones sociales*. Salta: CEPIHA.

Assies, W. (2006). Reforma estatal y multiculturalismo latinoamericano al inicio del siglo XXI. En Boelens, R; Getches, D. & Guevara Gil, A. (Eds.), *Agua y Derechos: políticas hídricas, derechos consuetudinarios e identidades locales*. (pp. 57–79). Lima: Instituto de Estudios Peruanos, WALIR, Abya-Yala. Recuperado de: http://chakana.nl/files/pub/Assies_2003_reforma_estatal.pdf

Assies, W., Van der Haar, G. & Hoekema, A. (1999). La diversidad como desafío: una nota sobre los dilemas de la diversidad. En Assies, W. & Hoekema, A. (Eds.) *El reto de la diversidad*. (pp. 505-543). México: Colegio de Michoacán.

Bartolomé, M. (2003). Los pobladores del “Desierto”: genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina. *Cuadernos de Antropología Social*, 17, 162-189.

Benedetti, C. (2016) Entre la “integración” y la estigmatización: construcciones de alteridad en un municipio del noreste argentino. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, 43-60.

Boccaro, G. (2007). Etnogobernabilidad. La formación del campo de la salud en Chile. *Chungara*, 39, 185-207.

Boccaro, G. & Bolados, P. (2010). ¿Qué es el multiculturalismo? La nueva cuestión étnica en el Chile neoliberal. *Revista de Indias*, LLX (250), 651-690.

Comaroff, J. & Comaroff, J. (2011). *Etnicidad SA*. Buenos Aires: Katz.

De la Maza, F. (2012)a. Etnografía de las prácticas sociales y negociaciones en la política indígena actual, Araucanía-Chile. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 22, 85-100.

_____. (2012)b. La noción de indígena en las prácticas estatales locales. El caso de tres comunas de la Araucanía, Chile. *Cuadernos de Antropología Social*, 36, 91-117.

Escolar, E. (2007). *Los dones étnicos de la nación. Identidades huarpes y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

Deruyttere, A. (2003). *Pueblos indígenas, recursos naturales y desarrollo con identidad: Riesgos y oportunidades en tiempos de globalización*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Gordillo, G. (2009). La clientelización de la etnicidad: hegemonía partidaria y subjetividades políticas indígenas. *Revista Española de Antropología Americana*, 39 (2), 247-262.

Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame 1*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Grey, N. (2009). *Ahora somos ciudadanos*. La Paz: Muela del Diablo Editores.

Gupta, A. (1995). Blurred boundaries: the discourse of corruption, the culture of politics, and the imagined state. *American Ethnologist*, 22 (2), 375-402.

Hale, C. (2002). Does the multiculturalism menace? Governance, cultural rights and the politics of identity in Guatemala. *Journal of Latin American Studies*, 34 (3), 485-524.

_____. (2004). El protagonismo indígena, las políticas estatales y

el nuevo racismo en la época del "indio permitido". *Construyendo la paz: Guatemala desde un enfoque comparado*. Misión de Verificación de las Naciones Unidas, Guatemala.

_____ (2014). Entre lo decolonial y la formación racial: luchas afro-indígenas por el territorio y por (¿o en contra de?) un nuevo lenguaje contencioso. *Cuadernos de Antropología Social*, 40, 9-37.

Hirsch, S. & Gordillo, G. (2010). Movilizaciones indígenas e identidades en disputa. Buenos Aires: La Crujía.

Iñigo Carrera, V. (2007). Programas sociales entre los tobas del este formoseño: ¿reproducción de una población obrera sobrante? *Cuadernos de Antropología Social*, 26, 145-164.

Lagos, M. (2000). *La cuestión indígena en el Estado y en la sociedad nacional. Gran Chaco, 1870-1920*. San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.

Lorenzetti, M. (2007). Del "capital social" a la "culturización de la pobreza": la construcción de alteridad en los programas de salud para la población indígena. *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Manzano, V. (2013). *La política en movimiento. Movilizaciones colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires*. Rosario: Prohistoria.

_____ (2016). La transformación del sector social en Argentina durante la década del 90: las políticas como espacio de acción colectiva y de regulación social. *Rumbos TS*, VI (6), 123-140.

Pantaleón, J. (2005). *Entre la carta y el formulario. Política y*

técnica en el Desarrollo Social. Buenos Aires: Antropofagia.

Quirós, J. (2008). Piqueteros y peronistas en la *Lucha* del Gran Buenos Aires. Por una visión no instrumental de la política popular. *Cuadernos de Antropología Social*, 27, 113-131.

Richards, P. (2010). De indios y terroristas: como el estado y las elites locales construyen el sujeto mapuche en Chile. En el sitio web del Observatorio Ciudadano, Temuco, Chile. Recuperado de: http://www.observatorio.cl/sites/default/files/biblioteca/traduccion_final_patricia_richards_multiculturalismo_neoliberal_y_elites_locales.pdf.

Roseberry, W. (2017). Hegemonía y el lenguaje de la controversia. En Lagos, M. & Calla, P. (comp.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. (pp. 117-137). La Paz: INDH/ PNUD.

Sterpin, L. (2017). Participación indígena en el INAI: ¿una década ganada? Reflexiones en torno a la conformación y el funcionamiento del Consejo de Participación Indígena en el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2004-2015). *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Series Especiales*, 4(1), 58-67.

Trinchero, H. (2000). *Los dominios del demonio*. Buenos Aires: EUDEBA.

Yashar, D. (2007). *Contesting citizenship in America Latina: the rise of indigenous movement and the postliberal challenge*. Cambridge: Cambridge University Press.

Zapata, L. (2005). *La mano que acaricia la pobreza: etnografía del voluntariado católico*. Buenos Aires: Antropofagia.